

INTERLAMINA S. A.

INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2009

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de INTERLAMINA S. A.

En mi calidad de Comisaria de INTERLAMINA S. A., y en cumplimiento de lo establece la Ley de Compañías, he revisado los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2008 y me permito informar lo siguiente:

OPINIÓN:

La Cía. INTERLAMINA S. A., en el presente ejercicio presento su proyecto inmobiliario a la Corporación Financiera Nacional para su financiamiento, un apalancamiento de 138.403.00 dólares que se empezó a invertir desde julio el primer desembolso de 98.000.00 dólares, quedando para las primeras semanas del próximo año la recepción del segundo tramo del crédito. Las recomendaciones del ejercicio anterior han sido aceptadas, la Contabilidad ha sido elaborada de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados, con la presentación del Balance General, Estados de Resultados y se han elaborado las conciliaciones bancarias.

CONCLUSIONES:

Los estados financieros son razonablemente aceptados, la compañía no solo que sostiene sus activos sino que progresivamente los incrementa, por la recurrente inversión que se realiza en sus proyectos y reflejan una posición interesante y propicia para la comercialización de las oficinas de su proyecto inmobiliario.

RECOMENDACIONES:

Continuar con la elaboración de toda la documentación de soporte, los administradores deben continuar reuniéndose en Juntas Ordinarias o Extraordinarias para resolver los problemas inherentes a su actividad y autorizar los documentos de obligación en sus apalancamientos financieros.

Atentamente,



Lcda. Karla Puertas Paladines
COMISARIA

SUPERINTENDENCIA
19 ABR 2010

INTERLAMINA S. A. - MARCADO